



CONSTANCIA SECRETARIA.

San Andrés, Isla, Treinta y Uno (31) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, de la presente demanda de SUCESION INTESTADA del finado VINBURN DAVIS JAMES, presentada por el Doctor DELANO BING CHOW BRANDT, apoderado judicial de JULIAN ULYSSES DAVIS SMITH, ORLANDO ARNULFO DAVIS SMITH, AMINE AMALIA DAVIS SMITH, ANSONIA PRISCILIA DAVIS SMITH, VAURA URSILLA DAVIS SMITH y MARCIAL ROBERTO DAVIS ARCHBOLD, informándole que se encuentra vencido el término de traslado del trabajo de partición sin que se presentaran objeciones por parte de los interesados. Lo paso al Despacho, sírvase Usted proveer.

ELKIN CAMARGO LLAMAS
Secretario

San Andrés, Isla, Treinta y Uno (31) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

AUTO No. 0358-22

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, se observa que dentro del término de traslado del trabajo de partición realizado por el partidor designado en este asunto, los interesados no propusieron ninguna objeción, por lo cual de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 509 del C.G.P., se procederá a fijar fecha y hora para realizar la audiencia en la que se dictara la sentencia aprobatoria de la partición.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia mencionada, el día 23 de noviembre de 2022, a las 8:30 a.m., de manera virtual, a través del aplicativo LIFESIZE video conferencia, el cual los sujetos procesales deberán descargarlo en sus dispositivos móviles o computadores, y previo a la diligencia se les enviará vía correo electrónico, el enlace o código para unirse a la misma. Por secretaria realícese las gestiones pertinentes para realizar la audiencia virtual.

En mérito de lo brevemente expuesto, El Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día veintitrés (23) de noviembre de 2022, a las 8:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Lectura de Sentencia de Partición, de manera virtual.

SEGUNDO: Por Secretaria realícese las gestiones pertinentes para realizar la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDA CORPUS SJOGREEN
JUEZA